

## **SOLICITUD DE TARJETA DE ARMAS DE AIRE COMPRESO, GAS Y SIMILARES**

- SE SOLICITARAN MEDIANTE INSTANCIA DIRIGIDA AL SR. ALCALDE.
- A DICHA INSTANCIA, SE ADJUNTARA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1) FOTOCOPIA DEL D.N.I. DE LA PERSONA A LA QUE SE LE ADJUDICARA EL ARMA.
- 2) DOCUMENTO ACREDITATIVO DE ENCONTRARSE LA PERSONA A LA QUE SE ADJUDICA DICHA ARMA, EMPADRONADA EN EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.
- 3) CERTIFICADO PSICOTECNICO DE APTITUD.
- 4) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA.
- 5) FOTOCOPIA DE LA FACTURA DE COMPRA, EMITIDA POR LA ARMERIA EN LA QUE HAYA ADQUIRIDO EL ARMA, EN LA QUE SEA LEGIBLE EL NUMERO ADJUDICADO AL ARMA.
- 6) TARJETA DE ARMAS DE COLOR AMARILLO, FIRMADA POR LA PERSONA A QUIEN SE LE ADJUDICA EL ARMA SIN RELLENAR LOS DATOS (SERAN RELLENADOS POR LA JEFATURA DE POLICIA LOCAL).
- 7) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE PUEDA CUBRIR LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE SE PRODUZCAN EN LA UTILIZACIÓN DE LAS ARMAS SOLICITADAS.

**NOTA:** LAS PERSONAS QUE SOLICITEN LA TARJETA DE ARMAS A SU NOMBRE, DEBERAN SER MAYORES DE 14 AÑOS.

**REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID**